

BOLETÍN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN  
Y ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UANL

# MEMORIA

universitaria



## Figura y oficio del rector

Año 12 / No. 141 / Octubre 2021

# Memoria Universitaria

[ LA VIDA Y EL TRABAJO DE LA UANL EN EL TIEMPO ]

OCTUBRE DE 2021

AÑO XII / NÚMERO 141



Dr. Santos Guzmán López  
**Rector**

Dr. Juan Paura García  
**Secretario General**

Dr. Celso José Garza Acuña  
**Secretario de Extensión y Cultura**

Lic. Edmundo Derbez García  
**Centro de Documentación  
y Archivo Histórico de la UANL**

Edmundo Derbez García  
**Editor Responsable**

Paula Martínez Chapa, Maricela Beltrán Ríos, Jacob M. Rodríguez  
y Dora Ivette Díaz (asistente)  
**Redacción**

Alejandro Derbez García  
**Diseño**

Angélica Garza Martínez  
**Corrección y estilo**

Efraín Aldama Villa, Juan Ramón Garza Guajardo y Maricela  
Garza Martínez  
**Colaboradores**

Centro de Documentación y Archivo Histórico de la UANL  
**Circulación y administración**

BOLETÍN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UANL MEMORIA UNIVERSITARIA, Año XII, No. 141, octubre de 2021. Fecha de publicación: 15 de octubre de 2021. Revista mensual editada y publicada por la Secretaría de Extensión y Cultura a través del Centro de Documentación y Archivo Histórico de la UANL. Domicilio de la publicación: Alfonso Reyes 4000 norte, planta principal de la Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64440. Teléfono: + 52 81 8329-4000, Ext. 6578 y 4265. Impresa por: Imprenta Universitaria, Ciudad Universitaria s/n, San Nicolás de los Garza, N. L., México, C. P. 66451. Fecha de terminación de impresión: 10 de octubre de 2021, Tiraje: 1,000 ejemplares.

Número de reserva de derechos al uso exclusivo del título Boletín del Centro de Documentación y Archivo Histórico de la UANL Memoria Universitaria otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2010-071509450100-106, de fecha 15 de julio de 2010. Número de certificado de licitud de título y contenido: 14,975. ISSN en trámite. Registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: en trámite.

Las opiniones y contenidos expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores. Prohibida su reproducción total o parcial, en cualquier forma o medio, del contenido editorial de este número.

Impreso en México  
Todos los derechos reservados  
© Copyright 2021

memoriauanl@uanl.mx  
cedah@uanl.mx

## Archivos

### Memoria individual, memoria colectiva, memoria histórica

Todos los archivos y registros, con el paso del tiempo, dejan de tener un valor administrativo directo para los ciudadanos cuyas actuaciones testimonia y pasan, son transferidos o debieran ser transferidos, y aquí entramos en políticas archivísticas, a otros archivos cuya función es custodiar la memoria no individual, sino colectiva, porque la suma de todos los testimonios de las personas afectadas constituyen un conjunto de informaciones que sirven para elaborar las identidades colectivas, constituyen la memoria de la nación, sea cual sea el sentido que se quiera dar a la palabra nación y sirven para construir, deconstruir y reconstruir las respectivas historias colectivas de la nación, de la región, de la localidad, de las mujeres, de la infancia, de las enfermedades, de los esclavos, de los marginados. Pero la información sobre vida y muerte, producción y conservación, memoria individual y memoria colectiva, sólo es transmisible si está registrada en un soporte 14 perdurable, en un documento literario, administrativo, jurídico, legal, judicial, que dé cuenta de ella. El concepto de memoria ha sido objeto de debates que han intentado clarificarlo y definir sus límites. De entrada, no es lo mismo memoria que historia. La memoria está en permanente construcción, según Pierre Nora, en dialéctica continua entre el recuerdo y la amnesia. La historia es la reconstrucción de aquello que ya no existe. Me pregunto si hay alguna memoria que no sea histórica. La nuestra, nuestra memoria individual, así como la de nuestra existencia, se prolonga en la memoria de los otros, hasta que con el tiempo se difumina y acaba perdiéndose tras tres o cuatro generaciones. Recordamos a nuestros abuelos, tal vez algún dicho o anécdota de los bisabuelos, si acaso, y poco más. Por eso la importancia de los soportes documentales. Por eso tan necesaria la reconstrucción histórica y la elaboración literaria o artística. Las memorias personales están a medio camino entre ambas. Sin memoria histórica no hay identidad, decía Václav Havel, el dramaturgo y ex presidente de la República Checa, que ha plasmado las suyas en un libro de memorias para dejar un testimonio de su trayectoria intelectual y política a las nuevas generaciones. Pero además de las memorias individuales, existen las memorias colectivas, que son las interpretaciones que hacen las personas, o determinados grupos sociales, de determinados hechos históricos vividos, muchas veces traumáticos, referidos a golpes de estado, guerras civiles, terror, violaciones de los derechos humanos, represiones, etc., que es asimilada por la mayoría o por un grupo social que coincide en su repulsa de estos hechos, y en una forma de lucha contra las dictaduras y posteriormente contra la impunidad. Esta memoria colectiva se basa en la historia vivida (experiencias, lecturas, conocimientos heredados), y constituye un instrumento de análisis de los recuerdos socialmente compartidos. La memoria histórica, según Santos Juliá, tendría un carácter más científico y proporcionaría conocimientos que se irían acumulando y permitiría reconstruir el pasado de manera sabia y abstracta, con carácter crítico, laico y sin límites. En España, el concepto se vincula a la revisión de la guerra civil, el franquismo y la transición política, y su periodización ha seguido diferentes criterios desde el punto de vista de Aróstegui o de Espinosa. Y los temas tratados van desde los asesinatos a los encarcelamientos o a las depuraciones de funcionarios. No hay que olvidar que los propios archiveros sufrirían, como muchos otros españoles, las medidas represivas del nacional-catolicismo.

Pedro López Gómez

Los archivos y los ciudadanos: algunos problemas de nuestro tiempo  
Ferrol, 15 de octubre de 2015

# Figura y oficio del rector

El rector es el jefe nato de la Universidad, su representante legal y preside el Consejo Universitario. Es designado por la Junta de Gobierno de la Institución, y dura en su encargo tres años con la posibilidad de ser reelegido una sola vez. En este trabajo se pretenden establecer las líneas que marcaron la figura del rector desde el punto de vista normativo y estatutario a lo largo de la historia.

---

POR EDMUNDO DERBEZ GARCÍA

---

**E**l 27 de octubre de 2021, el secretario de la Junta de Gobierno, Dr. Luis Humberto Gómez Danés, dio lectura a los artículos de la Ley Orgánica de la Universidad relativos al rector y, enseguida, dio lectura al nombramiento que la Junta de Gobierno, en atribución que le otorga la legislación universitaria, había anunciado el 17 de mayo tras su celebrar su sesión, del Dr. Guzmán López como rector de la UANL para el periodo comprendido del 28 de octubre de 2021 al 27 de octubre de 2024.

Tomaron sus once miembros en cuenta que cumplía con todos los requisitos estipulados en la Ley Orgánica para asumir el importante cargo. Se analizó su plan de trabajo, se tomaron en cuenta las muestras de apoyo de profesores, estudiantes, directivos de escuelas y facultades, trabajadores, opiniones de colegios de profesionales, su calidad humanista y liderazgo. Otros factores para designarlo fueron sus antecedentes universitarios

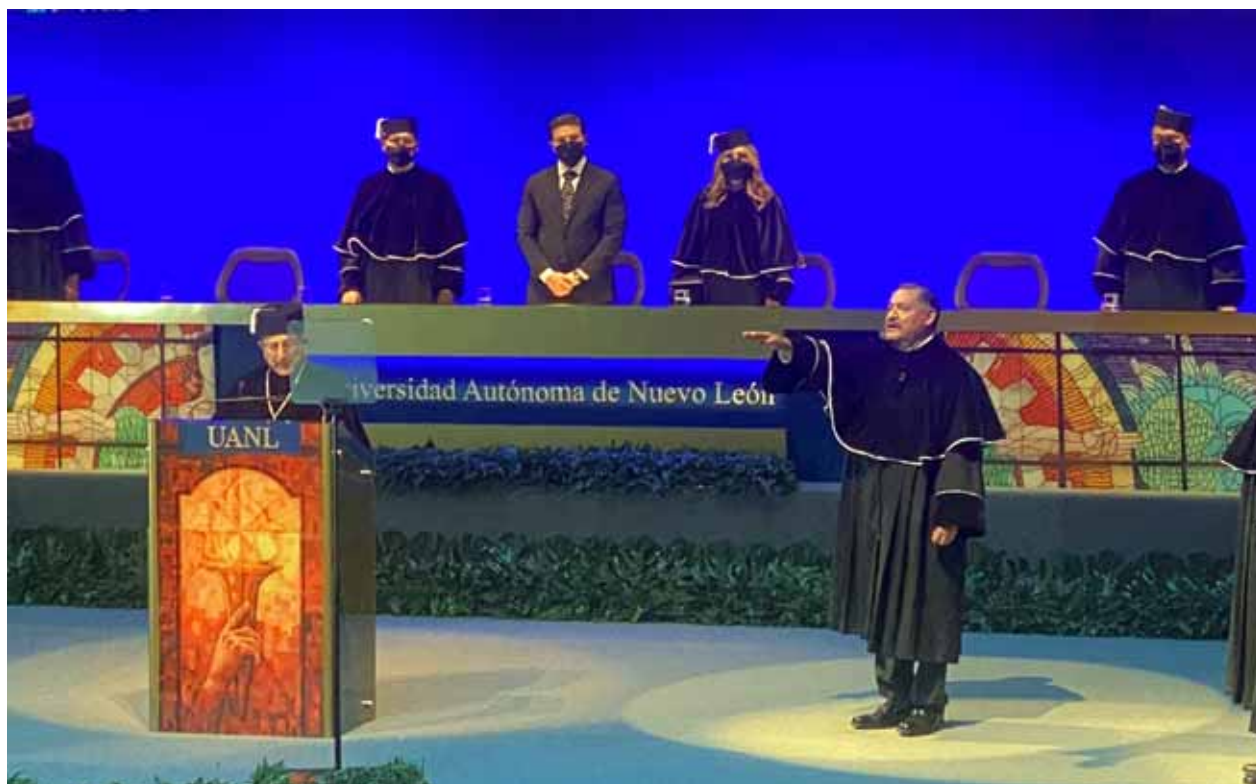
como estudiante, maestro, investigador, director de la Facultad de Medicina y sus actuaciones en sus distintos puestos académicos.

“Esperemos que cumpla fielmente con todas y cada una de las atribuciones y obligaciones contenidas en la Ley Orgánica”, dijo el Dr. Gómez Danés.

El presidente de la Junta de Gobierno, Dr. Benjamín Limón Rodríguez, dio un mensaje diciéndole al rector que “sin duda este es un día muy especial para usted, para su familia y para la gran familia de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Ser designado rector es un gran honor que implica una gran responsabilidad que usted deberá cubrir con optimismo, con inteligencia y sobre todo con mucho amor a la Institución”.

Después le tomó la protesta al invitarlo a pasar al frente del escenario.

“Doctor en medicina Santos Guzmán López, le pregunto: ¿acepta usted el cargo de rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León?”



En una ceremonia solemne realizada en el Teatro universitario, el Dr. Santos Guzmán López toma de protesta como rector de la Máxima Casa de Estudios para la administración 2021-2024.

“Sí, acepto”.

“¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León?”

“Sí, protesto”.

“¿Protesta cumplir y hacer cumplir el estatuto general y los reglamentos de la Universidad Autónoma de Nuevo León?”

“Sí, protesto”.

“¿Protesta cumplir y hacer cumplir los acuerdos emanados del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León?”

“Sí, protesto”.

Si así lo hiciere, que la comunidad universitaria y sus autoridades os lo premien, si no, os lo demanden”. Luego le impuso la venera como símbolo de autoridad de la Institución.

La toma de protesta del Dr. Guzmán López resulta muy diferente a la de la antigüedad cuando había costumbres y tradiciones, ceremonias y solemnidades con que se hacía la publicación, toma de posesión, juramento y acompañamientos [paseos] del nuevo rector. Toda la universidad era convocada: catedráticos, doctores y maestros, oficiales, estu-

diantes que se reunían *multitudine copiosa*. Era uno de los momentos más emocionantes de la vida universitaria que ponía en tensión a todo el gremio académico, que esperaba ansioso el fallo definitivo de los electores. Era costumbre que el secretario con la publicación en mano, acompañado de una comitiva formada por estudiantes, acudiera a la casa del rector a comunicarle su elección. Una vez aceptado el oficio, el rector electo reunía al grupo para dirigirse de regreso al claustro donde era aclamado por todos.

El rector tenía que aceptar el cargo bajo pena de ex comunión y quien lo rechazaba era desincorporado de la universidad y denunciado públicamente como perjuro. Al aceptar el cargo hacía el juramento de obedecer a la iglesia, a la Universidad y de ejercer rectamente su oficio y de procurar el bien del gremio universitario.

No faltaba que por las calles el tumulto escolar atronaba con sus chirimías, atabalillos [especie de timbal] y trompetas en un alocado regocijo que alteraba la tranquilidad de la comunidad, además de celebrarse las festividades de San Nicolás y de Santa Catalina a cuenta del rector. Esta ceremonia de

elección de rector se mantuvo casi sin cambios hasta fines del siglo XVII.

Llamado en latín rector, aquel que rige o gobierna a la corporación o universidad, que le eligió como cabeza, este cargo académico nació con las mismas universidades en la Edad Media y el establecimiento de su figura era una tradición de las universidades europeas y americanas pues en documentación del siglo XVI y en la legislación y bibliografía histórica se encuentran frecuentes referencias al cargo y a sus competencias dentro de la universidad.

En la antigüedad, hablando del siglo XVI, el rector como personalidad y autoridad que dirigía un colegio o una universidad, se encargaba prácticamente de todo: desde el cumplimiento de leyes y estatutos hasta la vigilancia del servicio de limpieza y la visita anual a la capilla y revisión de ornamentos.

Hubo estatutos que le encargaban la “disciplina y moralidad” de los estudiantes, incluso, le conferían el poder de decidir por qué calles debían caminar los colegiales y qué podían comer.

este modo, el rector tuvo desde la antigüedad el camino muy bien trazado y sólo debía andarlo y conducirse con toda fidelidad al gremio universitario.

El cargo fue sufriendo transformaciones conforme la universidad fue perdiendo autonomía, imponiéndose la nacionalización y el centralismo, al estilo napoleónico, en que los estatutos comunes fueron de carácter general y las funciones rectoriles se volvieron más de tipo económico-administrativo, se exigió más preparación y madurez a la persona que regía la marcha de la máxima institución educativa, porque eran más los asuntos que se le confiaban y eran asuntos de toda índole y de gran complejidad por el desarrollo que alcanzaron las universidades.

En México, la figura del rector apareció con la Real Universidad de México a mediados del siglo XVI, del que fue su primer rector el doctor Antonio Rodríguez de Quesada.

En la Universidad Autónoma de Nuevo León el rector es una de las seis autoridades universitarias, como representante legal de la misma, vela por la

## El cargo de rector nació con las mismas universidades en la Edad Media y el establecimiento de su figura era una tradición de las universidades europeas y americanas.

Por esa razón, en la referida centuria se buscaba un responsable con formación madura, costumbres irreprochables y una personalidad en la que resplandezca la prudencia y demás virtudes”, en otras universidades, recaía el cargo en personas ilustres y dignas.

Escasos son los estudios sobre la figura del rector. Uno de los más detallados que hasta ahora se conoce es el de sor Águeda Rodríguez Cruz, *El oficio de rector en la Universidad de Salamanca y en las universidades hispánicas* (1979) y las investigaciones de Beltrán de Heredia en *Cartulario* (1970). Según estudios, la figura y oficio del rector en la época antigua tuvo un carácter esencialmente académico más que económico-administrativo.

El oficio podía ser ejercido por jóvenes que contaban con una legislación particular bien cimentada, donde todo aparecía estatuido y pormenorizado, y con gran variedad de claustros o consejos asesores. A su lado estaba la figura del llamado maestrescuela, vitalicia, con experiencia. De

ejecución y cumplimiento de disposiciones y acuerdos que norman la estructura y funcionamiento de la Institución y sus dependencias.

La inclusión de la figura del rector quedó plasmada en la primera Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, promulgada el 31 de mayo de 1933. En ella se consagró el capítulo IV al rector y en su artículo 14, fracción IV destacaba que para serlo se necesitaba “ser persona de reconocida preparación y experiencia en cuestiones científicas, filosóficas, artísticas o educativas”. Además, ser mexicano de nacimiento, mayor de 35 años, tener grado superior al de bachiller o título profesional universitario y haber sido catedrático de alguna institución universitaria.

La elección para el primer rectorado, luego de las funciones que desempeñó don Pedro de Alba en calidad de secretario general, se realizó el 16 de diciembre de 1933. El primer nombramiento oficial recayó en el distinguido hombre de letras regiomontano Héctor González, quien rindió la

protesta necesaria durante la sesión extraordinaria que celebró el Consejo Universitario en el salón de actos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

La Ley Orgánica de la Universidad facultaba en su artículo 15 al gobernador del estado para enviar una terna con la propuesta de rector al Consejo Universitario, quien tenía la atribución de designarlo. Sin embargo, el gobernador Francisco A. Cárdenas, en una deferencia a la Universidad, le cedió al mismo Consejo la elaboración de la primera terna en la que estaban el Lic. Pedro Benítez Leal, el doctor Procopio González Garza y el Ing. Francisco Beltrán.

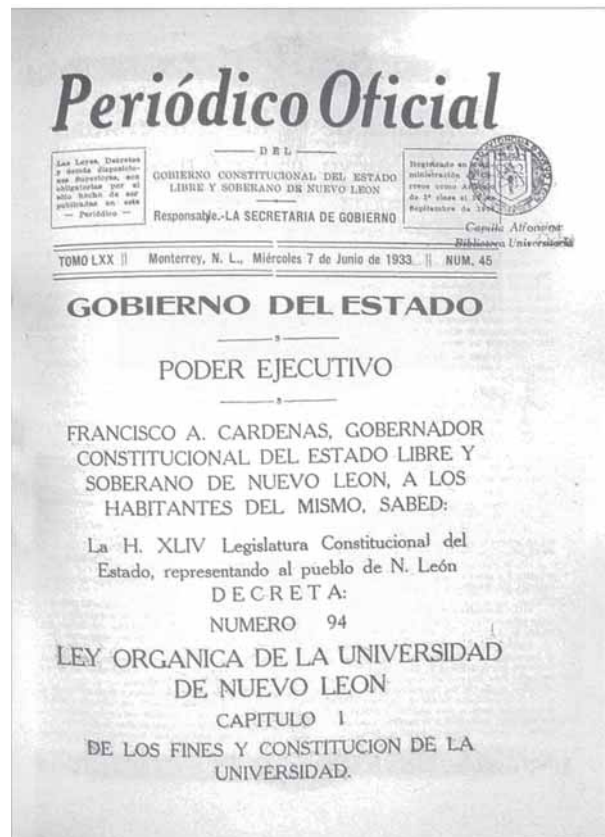
El rector duraba en el cargo cuatro años y podría ser reelecto. Sus facultades y obligaciones estaban indicadas en la misma ley, entre otras, ejecutar los acuerdos del Consejo Universitario, vigilar el cumplimiento de las normas educativas y las orientaciones ideológicas de la Institución, promover el mejoramiento técnico, cultural y docente, gestionar mejores elementos económicos y materiales, nombrar directores y profesores interinos, a los empleados administrativos de la Rectoría y de la Secretaría General, presentar un informe anual sobre las labores realizadas.

La Segunda Ley Orgánica de la Universidad de 1943, consagró su capítulo segundo al rector, estableciendo como requisitos para su nombramiento estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y el no ser ministro de culto religioso. Sin embargo, no aparece en la ley la necesidad de ser mexicano y mayor de 35 años de edad.

El periodo se acortó de cuatro a tres años y en su artículo décimo sexto, el nombramiento que antes era atribución del Consejo Universitario se dio al gobernador: “el rector es el representante de la Universidad; será nombrado por el ejecutivo del estado. El rector solamente podrá ser removido por causas graves a juicio del ejecutivo”. El estatuto no hizo variaciones sustanciales en cuanto a sus funciones respecto a la ley de 1933.

La tercera Ley Orgánica del 26 de marzo de 1971 quitó al gobernador la atribución de nombrar al rector y la delegó en la llamada Asamblea Popular de Gobierno Universitario, cuya creación dio motivo al movimiento de rechazo a dicha ley. Dicha asamblea designaba al rector en los términos del artículo 38, que señaló que su periodo duraba tres años y podría ser reelecto una sola vez.

Esta ley señaló en su artículo 41 como requisitos para ser designado rector el ser ciudadano mexicano



La inclusión de la figura del rector quedó plasmada en la primera Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, promulgada el 31 de mayo de 1933.

en pleno goce de sus derechos civiles, tener grado académico de licenciatura o estudios superiores, tener cinco años de servicio en la enseñanza o en la investigación universitaria, después de haber obtenido el grado académico, ser de reconocida moralidad profesional, no ocupar puesto como funcionario público, no ser dirigente de partido político ni ser ministro de culto religioso.

En virtud de esa ley, que estuvo en vigor unas cuantas semanas, el Dr. Arnulfo Treviño Garza ocupó la Rectoría del 12 de abril de 1971 al 4 de junio de 1971, aunque en realidad sólo pudo desempeñar el puesto unos cuantos días por no poder ingresar a la torre de Rectoría ocupada por los universitarios adheridos al movimiento de rechazo a dicha ley.

Derogada la misma, en la vigente Ley Orgánica del 5 de junio de 1971 está señalada la atribución de la Junta de Gobierno para nombrar al rector y desde entonces así ha sido el mecanismo de elección. En el capítulo cuarto, artículos del 26 al 28, está contemplada la figura del rector y en el 27, en



Tras la función desempeñada por Pedro de Alba (izquierda) en calidad de secretario general, el primer nombramiento oficial como rector recayó en Héctor González (derecha).

específico, los requisitos para serlo, que son los mismos establecidos en la ley anterior.

En el artículo 28 están contenidas las atribuciones: 1) tener la representación legal de la Universidad, 2) convocar al Consejo Universitario y presidir sus sesiones, 3) ejecutar los acuerdos del Consejo Universitario y vigilar el cumplimiento de los mismos, 4) nombrar y remover libremente el personal directivo y de confianza de las dependencias de la rectoría, 5) velar por el cumplimiento de la Ley Orgánica, de sus reglamentos, de sus planes y programas de trabajo y en general de las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y el funcionamiento de la Universidad, de las escuelas, facultades e institutos que la formen.

Con el nuevo rector, Dr. Santos Guzmán López, han regido los destinos de la misma un total de 37 personas distintas con nombramiento, algunas veces, por circunstancias han ocupado varias veces el cargo



como fue el caso del Dr. Enrique C. Livas Villarreal, y en otros casos dos veces como don Alfonso Rangel Guerra y el Ing. Héctor Ulises Leal Flores.

Estos hechos fueron resultados de procesos históricos singulares en cada uno de ellos. El Dr. Enrique C. Livas fue designado en 1935 secretario en funciones de presidente del Consejo de Cultura Superior del Estado, presidente del mismo de 1939 a 1943 y rector de la restablecida Máxima Casa de Estudios en virtud de la segunda Ley Orgánica de 1943 a 1948. Y la razón de su larga permanencia se debió sencillamente a que los gobernadores Anacleto Guerrero, Bonifacio Salinas Leal y Arturo A. de la Garza, lo ratificaron en su cargo hasta que se vio obligado a renunciar el 3 de diciembre de 1948, debido a un movimiento estudiantil de origen político.

Don Alfonso Rangel Guerra fue rector del 8 de febrero de 1963 al 8 de octubre de 1964, al ocupar el cargo que dejó José Alvarado Santos tras su renuncia y, luego, del 7 de junio de 1971 al 31 de julio de ese año, con el nombre de “Funcionario ejecutivo de la UANL”, siendo entonces secretario de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y

como tal vino de la Ciudad de México a resolver el conflicto universitario generado por la aprobación de la tercera Ley Orgánica de la Universidad del 26 marzo de 1971.

Por su parte, Héctor Ulises Leal Flores fue un rector elegido, desconocido, vuelto a elegir y finalmente removido. Primero fue electo por el Consejo Universitario del 20 de febrero de 1971 al 12 de abril de 1971 y después por la Junta de Gobierno del 31 de julio de 1971, siendo el primer rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, una vez expedida la cuarta y actual Ley Orgánica el 5 de junio de 1971.

Leal Flores se mantuvo al frente de rectoría por poco más de un año, hasta el 12 de diciembre de 1972, cuando en un acto único, fue removido de su cargo como rector por el mismo organismo que lo había designado.

El del Dr. Ángel Martínez Villarreal es un caso singular porque la dirigió como Universidad de Nuevo León, como presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Socialista, como rector de la

Universidad Socialista de Nuevo León y como rector del Consejo de Cultura Superior.

Don Antonio Moreno Rodríguez como rector interino o como secretario general en funciones de rector fungió en el cargo hasta al menos en cuatro ocasiones, y hubo la circunstancia de quien estuvo 14 días como Enrique Martínez Torres, del 26 de noviembre al 10 de diciembre de 1969. Designado rector provisional de la Universidad por el gobernador, su labor en los catorce días de su mandato se concretó nada menos que a dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto número 146 expedido por el Congreso del Estado, y publicado el 26 de noviembre de 1969 sobre el proceso de la autonomía universitaria.

También se dio el caso de quien fue designado pero no ejerció el cargo de rector como Ángel Santos Cervantes. Al término de su senaduría, en agosto de 1964, Santos Cervantes fue designado rector de la UNL el 4 de octubre de 1964 por el gobernador y antiguo compañero, Eduardo Livas Villarreal, en sustitución de Alfonso Rangel Guerra.



El 16 de agosto de 1934 el gobernador Pablo Quiroga toma protesta a Ángel Martínez Villarreal al cargo de rector de la Universidad de Nuevo León; atestigua Porfirio Treviño Arreola y Héctor González, a la izquierda, quien terminó su periodo.





En el aniversario 85 de la fundación de la Máxima Casa de Estudios los rectores Jesús Ancer Rodríguez, Reyes Tamez Guerra, Rogelio Garza Rivera, José Antonio González Treviño, Luis J. Galán Wong y Amador Flores Aréchiga, 25 de septiembre de 2018.

Sin embargo, Santos Cervantes nunca llegó a ejercer el cargo siendo su única actividad registrada como rector el nombramiento de Eduardo Suárez como secretario general el 7 de octubre, siendo este último quien terminó por ejercer la rectoría, en calidad de interinato, hasta mayo de 1965.

Cabe mencionar que el cargo de rector desapareció como tal durante la existencia del Consejo de Cultura Superior, organismo que mantuvo la actividad de la educación superior en la entidad entre septiembre de 1935 y septiembre de 1943. Entonces, en lugar de rector, era designado presidente, aunque sus atribuciones eran las mismas.

Hoy, claro, el rector no posee el poder de controlar la voluntad y todos los aspectos de la vida de los estudiantes como en el siglo XVI, pero en cambio, en nuestra Universidad, aparte de sus variadas responsabilidades, lo vemos ejercer a lo largo de la historia una influencia en los universitarios. Así, don Pedro de Alba disuadía en términos paternas a los

estudiantes de lanzarse a una huelga por razones ajenas al ámbito universitario en 1933, a don Raúl Rangel Frías guiando como un apóstol a la juventud de los años cincuenta y a los últimos rectores rodeado de jóvenes en las tareas de responsabilidad social.

La figura del rector no sólo desde el punto de vista de sus funciones normativas y estatutarias, sino en el devenir cotidiano, marca definitivamente una línea y una impronta. De ahí el compromiso de conducirse con los más elevados valores humanos para al final de su cargo ser merecedores del respeto de la comunidad dentro y fuera de la Institución.

No hay que olvidar que sólo así sería meritorio que al término de su gestión el retrato de cada rector sea colocado en la Galería de Rectores como cima de la obra de su periodo para, citando a don Raúl Rangel Frías, jamás despedirse “de esta Casa que es mi vida”. De lo contrario, quedarán sujetos al implacable juicio de la historia.

## Universidad de Nuevo León

- 1.- Dr. Pedro de Alba  
5 de septiembre de 1933 - 20 de diciembre de 1933
- 2.- Lic. Héctor González  
21 de diciembre de 1933 - 15 de agosto de 1934
- 3.- Dr. Ángel Martínez Villarreal  
16 de agosto de 1934 - 28 de septiembre de 1934

## Comisión Organizadora de la Universidad Socialista

Dr. Ángel Martínez Villarreal  
3 de octubre de 1934 - 27 de octubre de 1934

## Universidad Socialista de Nuevo León

Dr. Ángel Martínez Villarreal  
5 de noviembre de 1934 - 4 de septiembre de 1935

## Consejo de Cultura Superior

Dr. Ángel Martínez Villarreal  
10 de septiembre de 1935 - 4 de octubre de 1935

- 4.- Profr. y Gral. Gregorio Morales Sánchez  
4 de noviembre de 1935 - 30 de abril de 1936
- 5.- Dr. Enrique C. Livas Villarreal  
Secretario del CCS  
9 de mayo de 1936 - 12 de mayo de 1936  
Presidente del CCS  
12 de mayo de 1936 - 13 de septiembre de 1943

## Universidad de Nuevo León

Dr. Enrique C. Livas Villarreal  
13 de octubre de 1943 - 3 de diciembre de 1948

- 6.- Prof. Antonio Moreno Garza  
Secretario en funciones de Rector  
16 de abril de 1945 - 28 de septiembre de 1945  
Rector interino  
4 de diciembre de 1948 - 7 de diciembre de 1948
- 7.- Lic. Octavio Treviño  
4 de diciembre de 1948 - 4 de mayo de 1949
- Prof. Antonio Moreno Garza  
Secretario General de funciones de Rector  
4 de mayo de 1949 - 9 de mayo de 1949

8.- Lic. Raúl Rangel Frías  
4 de mayo de 1949 - 31 de marzo de 1955

Prof. Antonio Moreno Garza  
Secretario General de funciones de Rector  
21 a 24 de abril de 1953 - 18 de mayo de 1953

9.- Humberto Mario Cantisani Quintanilla  
Secretario General en funciones de Rector

10.- Ing. Roberto Treviño González  
5 de abril de 1955 - 14 de junio de 1958

11.- Ing. José Enrique Arriaga López  
Secretario General en funciones de Rector interno  
16 de febrero de 1957 - 23 de febrero de 1957

12.- Lic. Roque González Salazar  
Secretario General en funciones de Rector interno  
16 de junio de 1958 - 29 de septiembre de 1958

13.- Arq. Joaquín A. Mora  
29 de septiembre de 1958 - 4 de octubre de 1961

14.- Lic. Rogelio Villarreal Garza  
Secretario General de funciones de Rector  
3 de octubre de 1961

15.- Ing. Lauro Martínez Carranza  
Secretario General de funciones de Rector  
6 de octubre de 1961 - 8 de diciembre de 1961

16.- Lic. José Alvarado Santos  
4 de octubre de 1961 - 8 de febrero de 1963

17.- Lic. Alfonso Rangel Guerra  
Rector interino  
8 de febrero de 1963 - 8 de octubre de 1964

18.- Ángel Santos Cervantes  
4 de octubre de 1964 - 21 de octubre de 1964

19.- Lic. Eduardo Suárez Galindo  
Secretario General de funciones de rector  
8 de octubre de 1964 - 12 de mayo de 1965

20.- Lic. Eduardo A. Elizondo  
12 de mayo de 1965 - 22 de febrero de 1967

21.- Ing. Nicolás Treviño Navarro  
Rector interino  
22 de febrero de 1967 - 4 de octubre de 1967

22.- Dr. Héctor Fernández González  
4 de octubre de 1967 - 26 noviembre 1969



23.- Dr. Roberto Moreira Flores  
 Secretario General de funciones de rector  
 Entre 22 de julio y 7 de agosto, 7 de septiembre de 1969 -

24.- Lic. Enrique Martínez Torres  
 Rector interino  
 26 de noviembre de 1969 - 10 de diciembre de 1969

#### Universidad Autónoma de Nuevo León

25.- Dr. Oliverio Tijerina Torres  
 10 de diciembre de 1969 - 14 de enero de 1971

26.- Lic. Manir González Martos  
 Secretario General en funciones de Rector  
 14 de enero de 1971 - 20 de febrero de 1971

27.- Ing. Héctor Ulises Leal Flores  
 20 de febrero de 1971 - 12 de abril de 1971

28.- Dr. Arnulfo Treviño Garza  
 12 de abril de 1971 - 4 de junio de 1971

Lic. Alfonso Rangel Guerra  
 Funcionario ejecutivo de la UANL  
 7 de junio de 1971 - 31 de julio de 1971

Ing. Héctor Ulises Leal Flores  
 31 de julio de 1971 - 12 de diciembre de 1972

29.- Dr. Lorenzo de Anda y Anda  
 18 de diciembre 1972 - 15 de agosto de 1973

30.- Lic. Genaro Salinas Quiroga  
 Secretario General en función de Rector interino  
 15 de agosto de 1973 - 17 de octubre de 1973

31.- Dr. Luis Eugenio Todd Pérez  
 17 de octubre de 1973 - 10 de octubre de 1979

32.- Dr. Amador Flores Aréchiga  
 Secretario General en función de Rector interino  
 10 de agosto de 1979 - 12 de septiembre de 1979

33.- Dr. Alfredo Piñeyro López  
 12 de septiembre de 1979 - 12 de septiembre de 1985

34.- Ing. Gregorio Farías Longoria  
 12 de septiembre de 1985 - 12 de septiembre de 1991

35.- Dr. Manuel Silos Martínez  
 13 de septiembre de 1991 - 1 de febrero de 1996

36.- Dr. Reyes Tamez Guerra  
 Secretario General en funciones de Rector interino  
 1 de febrero de 1996 - 18 de febrero de 1996  
 Rector  
 19 de febrero de 1996 - 30 de noviembre de 2000

37.- Dr. Luis J. Galán Wong  
 Rector sustituto  
 30 de noviembre de 2000 - 15 de diciembre de 2000  
 Rector  
 20 de diciembre 2000 - 19 de diciembre del 2003

38.- Ing. José Antonio González Treviño  
 20 de diciembre de 2003 - 3 de octubre de 2009

39.- Dr. Jesús Ancer Rodríguez  
 Rector sustituto  
 3 de octubre de 2009 -  
 Rector  
 28 octubre 2009 - 27 de octubre de 2015

40.- MC Rogelio Garza Rivera  
 28 de octubre de 2015 - 27 de octubre de 2022

41.- Dr. Santos Guzmán López  
 28 de octubre de 2021 - 27 de octubre de 2024

1 de octubre

**Porfirio Salvador Ayala Gómez**

Precursor del teatro regiomontano y formador de muchas generaciones de teatristas. Nacido en 1931, surgió en el grupo de Guillermo Zetina afiliado al sistema de Stanislavky de interpretación vivencial. Con el Teatro Experimental Universitario inauguró el Teatro La República el 2 de mayo de 1957 con *Los Desarraigados* de J. Humberto Robles Arenas, obra que alcanzó 50 representaciones; e inauguró el Teatro El Círculo con *Los enemigos no mandan flores* en julio de 1959. En el Teatro Experimental Universitario (TEU) alternó la dirección con Julián Guajardo, consolidando la agrupación. A fines de 1960 se encargó del TEU montando *Las alas del pez* (1962), obra en la que implementó algunas innovaciones como la copiosidad de movimientos, la superabundancia de posiciones y dar los actores la espalda al público. Se incorporó al grupo de directores del Taller de Teatro Universitario (TTU), que tuvo asiento en el Teatro La República, al Grupo Teatral Nova, al Teatro de la Ciudad cuando éste se abrió en 1984, a Dramas Nuevo León, participando en los Ciclos de Lecturas Teatrales, al Taller de Teatro de la Escuela de Artes Escénicas, donde dirigió *Minotauro* (1997) y al Colegio Civil Centro Cultural Universitario donde dirigió *La duda* en el Aula Magna (2007). Se mantuvo activo con el Grupo Reencuentro montando *Cuando los ángeles lloran* (2019), en la Sala Experimental del Teatro de la Ciudad y para Conarte en el Teatro de la Estación con un ciclo de obras (2016). Además, impartió clases de teatro en el Centro de Seguridad Social (CSS) número 1 del IMSS, donde realizó los montajes *Los cuervos están de luto* e *Historias para ser contadas*, clases que retomó en 2019 y 2020 como



Teatro Audiovisual CSS No. 8, montando *Esta noche juntos... amándonos tanto* (2018). También dio clases en la Escuela de Arte de Monterrey fundada en 1969. Formó parte del primer consejo directivo de Profesionales del Teatro en Nuevo León, A. C. (PROTEAC), para la que dirigió *Aquel tiempo de campeones* (1983) y en una nueva etapa *Suicidio de amor* (1998) en co producción con el Instituto Mexicano Norteamericano de Relaciones Culturales. Hizo presentaciones en Foro Arcadia donde montó *Tres rostros de mujer* (2017). Recibió reconocimientos de Casa Musa (2017). Falleció a los 90 años de edad.



6 de octubre

**Francisco Javier Mendoza Torres**

Desatacado egresado de la Facultad de Derecho y Criminología (1981). Fue presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado de Nuevo León desde 2017. Designado magistrado el 1 de marzo de 2008 por un periodo de diez años y el 1 de marzo de 2018 ratificado por otro periodo de diez años hasta 2028. En su trayectoria profesional fue inspector en la Secretaría de Servicios a los Trabajadores y Productividad, donde fue promovido al puesto de Of. Tec “Q”, y posteriormente, a Profesionalista “E” y “J”. (1981-1985), secretario del Juzgado Cuarto Penal del Estado (1985-1990), juez mixto del Séptimo Distrito Judicial del Estado (1990-1993), juez mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado (1993-1996), juez cuarto Penal del Primer Distrito Judicial del Estado (2006-2008).

## AYER EN LA UANL

**4/marzo/1938.** Los llamados exámenes a título de suficiencia se suspenden en la Escuela de Bachilleres hasta que una comisión del Consejo integrada por el Dr. Zaragoza Cuéllar, Enrique V. Santos, Jesús C. Treviño y Salvador Martínez Cárdenas, presenten un proyecto de reglamentación.

**5/octubre/1946.** El Lic. Alfredo de la Torre sale rumbo a Coahuila llevando un memorándum firmado por el rector Enrique C. Livas Villarreal con la idea de entregarlo al gobernador del estado, quien a su vez la entregaría al presidente de la república quien era huésped de honor en dicho estado.

**29/septiembre/1954.** El Dr. Benjamín Graham Horning de la Fundación W. K. Kellogg visita el Hospital Universitario y celebra entrevistas con los directores de las Facultades de Medicina y Odontología con el fin de conocer sus necesidades, además de reunirse con ex becarios de la Universidad con estudios de posgrado y especialización.

**9/diciembre/1969.** La Comisión Constituyente, tras deliberar sobre el procedimiento para la creación de la nueva Ley Orgánica de la Universidad, toma el acuerdo de crear la comisión redactora de un reglamento interno integrada por Francisco Cisneros, Gilberto Lozano, Luis Durán y los estudiantes Juan de Dios Sánchez, Jesús Ibarra y José Humberto Berlanga.

**17/mayo/1971.** Comités estudiantiles de las preparatorias 1, 2, 8 y 9, Álvaro Obregón y de las facultades de Agronomía y Odontología celebran reuniones y sesiones plenarios para determinar o no el regreso a clases y los exámenes finales ante la posibilidad de perder el año escolar por la huelga mantenida contra la ley orgánica universitaria.

**26/octubre/1984.** Se aprueban modificaciones en el estatuto general para que el Consejo Universitario, en caso de no estar de acuerdo con la designación o actuación del rector, pueda solicitarle su renuncia, la cual deberá presentarse en un lapso no mayor de 30 días.

## LA UNIVERSIDAD HOY

**4/octubre/2021.** Considerando que las condiciones sanitarias mejoraron sustancialmente en relación con el número de contagios por el covid, reinician actividades académicas, deportivas, culturales y de movilidad. Un total de 24 mil estudiantes solicitaron voluntariamente regresar a una de las 918 aulas de clases en el modelo híbrido.

**7/octubre/2021.** El Centro de Investigaciones Económicas da a conocer los resultados del diagnóstico sobre las Determinantes de la Competitividad en Nuevo León que comprende ocho temas centrales: crecimiento económico, estructura productiva, desarrollo humano y social, tecnología, entorno macroeconómico, finanzas, instituciones y desarrollo urbano y medio ambiente.

**11-15/octubre/2021.** La Facultad de Música instituye el primer Concurso Interno de Cuerdas “Ricardo Gómez Chavarría” que tiene como participantes en su primera edición a alumnos de la dependencia en sus niveles Técnico Medio en Música y Licenciatura en Música. En la categoría Técnico Medio en Música primer lugar: Aidé Jazmín Enríquez Guajardo; en la de Licenciatura: Maricarmen Michelle García Salazar.

**14/octubre/2021.** En Armadillo de los Infantes, San Luis Potosí, cuna del maestro Ricardo Gómez Chavarría (1935-2020), abre sus puertas un museo que lleva su nombre y se nutre de diversos objetos que recuerdan su valiosa y amplia trayectoria.

**12/octubre/2021.** La Preparatoria No. 8 es distinguida por el Consejo de la Comunicación y el Instituto para el Fomento a la Calidad con el Reconocimiento Empresas Excepcionales en la categoría de “Nuevas formas de trabajo” por la práctica denominada reconversión de procesos bajo el modelo de calidad ISO 21001:2018.

**13/octubre/2021.** Inaugura la Preparatoria No. 8 la Sala Polivalente de Recursos de Innovación Tecnológica para el Aprendizaje. Consta de tres salas principales: Realidad Virtual y Aumentada, Robótica colaborativa, Impresión 3D e Internet, para enriquecer la experiencia educativa.

**21/octubre/2021.** El Laboratorio de Música Electroacústica de la Facultad de Música es designado con el nombre del profesor emérito Ricardo Martínez Leal quien devela la placa durante un homenaje encabezado por el rector Rogelio Garza Rivera, el secretario de Extensión y Cultura, Celso José Garza Acuña y la directora Graciela Mirna Marroquín

## El Fondo José Ángel Rendón en el Centro de Documentación y Archivo Histórico

Uno de los acervos que este Centro de Documentación y Archivo Histórico pudo recuperar para la Universidad Autónoma de Nuevo León fue una parte de la biblioteca del maestro José Ángel Rendón Hernández. Esta labor se realizó en septiembre de 2017 y para ello fue necesario trasladar el material desde Charcas, San Luis Potosí de donde era originario.

Rendón fue uno de los jóvenes que formó parte de las llamadas Juventudes Rangelistas en los años cincuenta y sesenta, de hecho, fue jefe de prensa del gobierno del estado durante el periodo administrativo de Raúl Rangel Frías como gobernador. Fue encargado de la Biblioteca Universitaria “Alfonso Reyes” durante 17 años, jefe del Departamento Editorial en el rectorado de José Alvarado y titular de la Dirección de Bibliotecas.

Amigo de Alfonso Reyes y como tal fue uno de los entusiastas promotores para trasladar la biblioteca personal del llamado Regiomontano Universal a la ciudad de Monterrey, encargándose no sólo del traslado sino de la organización de la sección Capilla Alfonsina. Rendón se convirtió en un estudioso de la vida y obra de Reyes del que publicó las obras *Páginas de Alfonso Reyes*, *Catálogo de índices de Alfonso Reyes* y *Alfonso Reyes: instrumentos para su estudio*.

Por esa razón, en la parte de la biblioteca personal que se pudo rescatar de Rendón, predominan los libros sobre Reyes, incluyendo los tomos de sus obras completas, así como obras de autores universitarios como Raúl Rangel Frías, Genaro Salinas Quiroga, Juan Roberto Zavala, James Willis Robb y otros que han escrito sobre Reyes. También contiene obras de tipo histórico y literario enfocadas a la entidad, así como de cultura y política en general, que eran los principales intereses de Rendón.

Rendón era poseedor de una estimable colección hemerográfica, especialmente de periódicos y revistas de corte estudiantil y universitarios, pues



fue colaborador en las páginas de *El Bachiller*, *El Universitario* y *El Tecolote*. Rendón Hernández también colaboró en *Interfolia*, *Khátarsis*, *Armas y Letras*, los suplementos culturales de *El Porvenir* *El Grillo Verde* y *Aquí Vamos*, *Nuevo León Informa*, *Calendario Cívico*, *Aljibe* y *Noreste*.

Por desgracia, nada de esto pudo encontrarse en lo que quedaba de su biblioteca. Son acervos históricos que se pierden para siempre y esta pérdida es mayor cuando nadie más que él, contaba con algunos de esos ejemplares que en vida tan cuidadosamente conservara.



**C**onstrucción de la Torre de Rectoría, proyecto arquitectónico de Luis Rafael Cervantes González, en una imagen captada en 1961 y perteneciente a la Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México. En el mes de agosto de ese año se trabajaba sobre el revestimiento de muros quedando la construcción de la Torre casi terminada. Con una altura de once pisos, el emplazamiento del edificio que albergaría las funciones de administración y gobierno de la Universidad, dominaba la obra de conjunto de la denominada Ciudad Universitaria de Monterrey, la segunda en su género que se realizaba en el país, sólo por detrás de la de El Pedregal de San Ángel en México, y que se levantaba en un área prevista de 126 hectáreas, siendo obra de un nutrido grupo de arquitectos e ingenieros, en su mayoría locales. Como elemento jerárquico por excelencia, la especialización del espacio universitario partiría o convergerían de dos ejes en atención a dos grandes áreas de conocimiento desde la Torre de Rectoría, el eje sur-norte correspondería a Humanidades y el eje este-oeste a Ciencias.

# Centro de Documentación y Archivo Histórico de la UANL

En su continua labor destinada a enriquecer la memoria documental y gráfica de la Máxima Casa de Estudios, el Centro invita a alumnos y exalumnos, personal docente y administrativo de las distintas facultades y dependencias de la UANL y al público en general a su programa de donaciones.

Se reciben materiales fotográficos, audiovisuales y documentales (folletos, carteles y programas) originales en donación permanente o en préstamo para su digitalización.

Para difundir este patrimonio histórico el Centro edita el boletín mensual *Memoria Universitaria*.



CULTURA  
**UANL**

